

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41148 MADRID

Edicto.

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 335/2011 referente al concursado doña Beatriz González Fuentes, con DNI 51371836-W, por auto de fecha 7 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor doña Beatriz González Fuentes.

- Abrir la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el tablón de anuncios de este tribunal y se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" con carácter gratuito.

- Inscribase, asimismo, en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos al Registro Mercantil de Madrid y en su caso, a los Registros de la Propiedad en los que consten inscritas fincas/bienes a nombre de la concursada, una vez firme la presente resolución.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077994-1